

Medida RC-01: Plan de Reparación Ex-Situ

Descripción de la medida	<p>Se desarrollará un Plan de Reparación Ex-Situ en una superficie total de 60 ha hectáreas distribuidas en los siguientes lugares:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Superficies afectadas de vegas alto andinas en quebradas aledañas de agua dulce correspondientes a Las Tinajas, Tordillos, Ciénaga; Pastos Largos, Vertientes 2 (Cerros Nevados), El Colorado y Río Negro (34,5 ha).2. Superficie afectada de la cabecera sur de la vega alto andina ubicada aguas arriba del Tranque La Ola, denominada "Cabecera sur del río La Ola" (25,5 ha).
Objetivo de la medida	<p>Aumentar el porcentaje de cobertura de vegetación y disminuir la superficie salinizada en los humedales de las quebradas aledañas de agua dulce y en la cabecera del río La Ola. Con ello, en último término, se busca generar un efecto positivo y equivalente a la afectación existente en el SVAHT del Salar de Pedernales.</p>
Justificación de la medida	<p>Esta medida busca la reparación de aspectos ambientales alterados, generando así un efecto reparatorio sobre el medio ambiente, específicamente sobre vegas altoandinas.</p>
Lugar de Implementación	<p>Este Plan de Reparación Ex situ será implementado en un sector de quebradas de agua dulce aledañas a la cuenca Salar de Pedernales y en la cabecera sur río La Ola, sectores en los que de acuerdo a la información obtenida mediante vuelos dron, existen 79,77 ha de vegas, de las cuales 60 ha podrán ser recuperadas.</p>
Forma de Implementación	<p>Implementación de técnicas que impidan que el agua sea captada por el sistema de drenes existentes en las quebradas aledañas y en la zona de la cabecera sur del río La Ola, sobre la base de tapar los drenes, homologación de pendientes y medidas de redistribución del flujo superficial y contención de sedimentos, en caso de ser necesario.</p>